



Propuesta de Programa de Crédito Verde

Publicada: 13 de abril de 2022



Índice

1	Introducción.....	1
2	Resumen y definiciones clave.....	1
3	Marco de Categorías para Créditos Verdes.....	3
4	Justificación y adicionalidad.....	3
5	Análisis del mercado y potencial de cartera.....	5
6	Procedimientos y lineamientos del Programa.....	6
6.1	Criterios de elegibilidad para los Créditos Verdes.....	6
6.2	Procedimientos de aprobación de los Créditos Verdes	7
7	Evaluación del programa e informes.....	8
8	Consulta pública y solicitud de autorización del Consejo	8
	ANEXO 1: Marco de Categorías para Créditos Verdes.....	9
1.	Uso de los fondos	9
2.	Proyectos verdes elegibles.....	9
3.	Selección y evaluación de Proyectos Verdes	20
4.	Gestión de los fondos de Créditos Verdes.....	21
5.	Informes periódicos.....	21
6.	Fortalecimiento de la capacidad institucional.....	24
	ANEXO 2 Análisis del mercado potencial	25
	ANEXO 3 Requisitos financieros para calificación.....	30
	ANEXO 4 Diagrama del programa	32

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

PROPUESTA DE PROGRAMA DE CRÉDITO VERDE

1 Introducción

La Gerencia del NADBank considera que hay proyectos ambientales fronterizos relevantes que requieren créditos pequeños que el Banco no está en condiciones para financiar directamente (por las razones señaladas en la sección 4 más abajo), pero que podrían financiarse a través de intermediarios financieros locales si éstos reciben el apoyo financiero y técnico del NADBank.

Con el fin de facilitar esos créditos pequeños, la Gerencia del NADBank propone crear el Programa de Crédito Verde (el “Programa”). El Programa está diseñado para proporcionar financiamiento del NADBank a intermediarios financieros pequeños y medianos (SMFI, por sus siglas en inglés) para que éstos, subsecuentemente, otorguen créditos a proyectos verdes elegibles.

El NADBank solicita al Consejo la certificación programática de proyectos que cumplan con los criterios de elegibilidad del Programa y su Marco de Categorías para Créditos Verdes, así como la aprobación de un compromiso financiero de hasta por \$300 millones de dólares para el Programa. Asimismo, como parte de la presente certificación, se autorizaría a la Gerencia para otorgar los créditos individuales a los SMFI, sujeto a los procedimientos, lineamientos y limitaciones establecidas en el Programa.

El Programa forma parte del Plan de Trabajo 2022-2024 del NADBank (sección IV, párrafo 30) presentado al Consejo en su reunión del mes de diciembre de 2021 y está alineado con el objetivo de mejorar la efectividad estratégica del NADBank, como se establece en su Plan Estratégico. El Programa también responde al llamado que se incluye en el decreto de implementación del Tratado de Estados Unidos-México-Canadá (T-MEC) por el Congreso de los Estados Unidos, en relación con mejorar la eficiencia del NADBank.¹

2 Resumen y definiciones clave

Objeto del Programa:	Mejorar la capacidad del NADBank para financiar proyectos o empresas pequeñas a los que no se pueda acceder directamente mediante el programa de créditos del NADBank, otorgando este financiamiento a través de los SMFI (ver diagrama del Programa en el Anexo 4).
----------------------	--

¹ La Sección 833 de la ley estadounidense que implementa el T-MEC solicita que el NADBank desarrolle e implemente mejoras de eficiencia para sistematizar y acelerar la certificación y el financiamiento de proyectos, incluyendo mediante iniciativas como certificación programática para líneas de crédito revolventes, la certificación programática de grupos similares de proyectos pequeños, ampliación de la autoridad interna para aprobar proyectos con financiamiento menor a ciertos montos y la certificación expedita para proyectos del sector público sujetos a un proceso de licitación de financiamiento.

Crédito Verde:	Financiamiento en forma de crédito, línea de crédito o instrumento similar que el NADBank proporciona a un SMFI bajo el Programa con el fin de financiar Proyectos Verdes.
Proyecto Verde:	Proyecto ubicado dentro de la jurisdicción del NADBank que cumple con el Marco de Categorías para Créditos Verdes.
Subcrédito:	Los créditos que el SMFI otorga a subacreditados para financiar Proyectos Verdes utilizando los recursos de un Crédito Verde.
Marco de Categorías para Créditos Verdes:	Es el marco que define las categorías de proyectos que son elegibles para financiamiento del NADBank bajo el Programa, así como los requerimientos de evaluación e información. (Ver Anexo 1).
Acreditado Calificado:	Un SMFI que cumple con los parámetros financieros establecidos en el Programa (ver Anexo 3).
Límites del programa:	A. <u>Monto asignado al Programa</u>: El monto acumulado de Créditos Verdes financiados bajo el Programa no debe exceder de \$300 millones de dólares. B. <u>Límite de financiamiento de Créditos Verdes</u>: Hasta \$30 millones de dólares por Acreditado Calificado. C. <u>Vencimiento de Créditos Verdes</u>: El plazo máximo de los créditos no debe exceder de 12 años. D. <u>Límite del Subcrédito</u>: Cada Subcrédito no debe exceder de \$5.0 millones de dólares por acreditado.
Adicionalidad:	El programa genera adicionalidad de la siguiente forma: - Aumenta el acceso a financiamiento verde de largo plazo para intermediarios financieros pequeños y medianos, expandiendo así sus respectivos programas de financiamiento verde y su capacidad de financiamiento. - Incrementa el acceso a créditos asequibles con plazos más largos para acreditados pequeños. - Incrementa el acceso a financiamiento verde para proyectos pequeños. - Fortalece a instituciones financieras pequeñas.

Proceso de aprobación de los Créditos Verdes:	El proceso de aprobación de los Créditos Verdes será similar al proceso de aprobación del Programa Marco de Refinanciamiento de Deuda Existente de Entidades Públicas del ProRec. El Consejo certificará y aprobará de manera programática el financiamiento de proyectos que cumplan con los requisitos de elegibilidad del Programa y de su Marco de Categorías para Créditos Verdes. Subsecuentemente, el NADBank estará autorizado a otorgar Créditos Verdes individuales a través de su proceso interno de debida diligencia y aprobación, así como de la ratificación del Director General y del Director Ejecutivo de Asuntos Ambientales.
---	---

3 Marco de Categorías para Créditos Verdes

El Programa se fundamenta en el Marco de Categorías para Créditos Verdes (Anexo 1), que define las categorías de proyectos que son elegibles para recibir financiamiento del Programa. El Marco también establece:

- i. el proceso de selección y evaluación de proyectos, que abarca la identificación de los proyectos a financiar por el Crédito Verde y una validación preliminar de la elegibilidad de los proyectos por parte del NADBank;
- ii. una descripción de los indicadores de impacto y requisitos de informes; y
- iii. un mecanismo de reembolso o reasignación de los fondos aplicados a proyectos considerados no elegibles para el Programa.

El Marco incluye las nuevas categorías de proyectos recientemente aprobadas por el Consejo para financiamiento del NADBank. El diseño del Marco está en línea con los estándares de financiamiento verde aceptados y observados internacionalmente por las instituciones financieras, incluyendo el marco para bonos verdes que rige las emisiones de bonos más recientes del NADBank.

La adhesión al Marco de Categorías para Créditos Verdes será obligatoria para los SMFI en la asignación de los recursos de cada Crédito Verde para otorgarlos como Subcréditos. El NADBank vigilará cada Crédito Verde para corroborar que los fondos se utilicen para apoyar Proyectos Verdes. Adherirse al Marco de Categorías para Créditos Verdes e informar sobre el destino de un Crédito Verde serán un requisito contractual para cualquier financiamiento que otorgue el Programa.

4 Justificación y adicionalidad

La capacidad del NADBank para otorgar créditos pequeños y medianos ha sido limitada debido a: (i) su capacidad limitada para la actividad minorista de originación y para la administración/monitoreo de créditos para proyectos o acreditados pequeños y medianos; y (ii) costos relativos elevados que tiene para el NADBank la estructuración y administración de créditos pequeños, lo que los hace inasequibles para proyectos pequeños y medianos.

Estas circunstancias reducen la capacidad del NADBank para generar beneficios ambientales en la región fronteriza, ya que la institución pierde oportunidades de apoyar Proyectos Verdes e infraestructura ecológica a nivel micro. El tener un programa de créditos donde un solo acreditado asume la originación de múltiples Subcréditos resuelve este problema.

Al ser entidades locales, los SMFI están mejor posición evaluar oportunidades, riesgos y para otorgar financiamiento a proyectos y empresas pequeños. Así, al compararse con procesar en forma independiente cada crédito pequeño del NADBank, la efectividad ambiental y la eficiencia administrativa se pueden mejorar otorgando créditos individuales que serán dispersados en créditos más pequeños. Es por esa razón que los bancos comerciales grandes y las instituciones internacionales de desarrollo cuentan con programas para dar créditos a los SMFI para que estos, a su vez, otorguen fondos a acreditados pequeños y medianos, expandiendo así sus programas de créditos y maximizando el impacto en las comunidades.²

El Consejo del NADBank ha autorizado e implementado con éxito dos operaciones de crédito a través de intermediarios financieros: Mercader Financial y Value Arrendadora. Ambas transacciones incluían un marco de proyecto que se certificó junto con la aprobación del compromiso de financiamiento. El marco consistía en un programa de autobuses limpios en las áreas metropolitanas de la región fronteriza mexicana. La estructura financiera permitió al NADBank llegar a compañías de transporte público pequeñas y medianas con financiamiento para más de 700 autobuses. Estas compañías no habrían podido acceder por sí solas al programa de créditos del NADBank. Los subcréditos fueron por montos tan bajos como \$200,000 dólares y se requería procesar su autorización entre 20 y 30 días.

El Programa de Recuperación del COVID-19 (ProRec), a través de su Programa Marco para el Refinanciamiento de Deuda Existente de Entidades Públicas, también es una importante referencia sobre las ventajas de hacer más eficiente el procesamiento de los créditos utilizando la certificación programática de proyectos similares. Varias entidades municipales pequeñas de los EE.UU. y México se han beneficiado con los procesos expeditos del programa. El Banco ha podido responder en los plazos estrechos en los que se requiere procesar las propuestas de financiamientos municipales en EE.UU. y México.

La experiencia exitosa con los créditos para los programas de autobuses y el ProRec han demostrado la mayor efectividad y eficiencia que se observa en la asignación de créditos a través de un marco programático.

El Programa propuesto generaría para el NADBank una exposición limitada en riesgo, toda vez que: (i) el compromiso de financiamiento autorizado para el Programa es limitado; (ii) la exposición máxima por SMFI es limitada; (iii) se establecen estándares financieros mínimos para que los SMFI puedan participar en el Programa; (iv) el riesgo del NADBank es con los SMFI, en tanto que el SMFI asume el riesgo del subcrédito, y (v) el monto máximo por subcrédito es también limitado. Estas limitaciones formarán parte de los Procedimientos y Lineamientos del Programa.

² Ver, por ejemplo, este crédito reciente aprobado por [BID Invest para Te Creemos](#).

El Programa genera adicionalidad en dos niveles: a nivel de los SMFI y, en última instancia, a nivel de los acreditados pequeños:

- El Programa expandiría las opciones de financiamiento de los SMFI con financiamiento de más largo plazo, lo que apoyaría la creación de productos financieros más asequibles para sus clientes y ampliaría sus servicios en la región del NADBank.
- Al adherirse al Marco de Categorías para Créditos Verdes, el Programa alentará a los SMFI a promover opciones de financiamiento verde que de otro modo no se habrían generado. Como resultado, los SMFI construirán su capacidad institucional para establecer marcos para financiamiento verde.
- Muchas empresas y agricultores pequeños y medianos se ven excluidos de incorporar tecnologías sustentables y mejorar sus eficiencias debido a la falta de financiamiento a plazo a un costo financiero razonable, especialmente aquellos que no se ubican en las grandes áreas metropolitanas. Plazos más largos para los SMFI se traducirían en plazos más largos para los subcréditos, haciendo que esos créditos verdes sean más adecuados para acreditados pequeños y medianos.³
- El NADBank apoyará el fortalecimiento institucional de los SMFI, no solo para asegurar la buena administración de los fondos del NADBank, sino también para ayudarlos a que se incorporen con éxito al sector de financiamiento de infraestructura ambiental en general. Al fortalecer la capacidad institucional de los SMFI locales, el Programa servirá para ampliar las opciones de financiamiento verde que estas instituciones ofrecen a sus clientes.

5 Análisis del mercado y potencial de cartera

Existen ya varios SMFI que expresan apetito por programas de financiamiento de impacto. Activamente buscan oportunidades de otorgar crédito para inversiones relacionadas con sustentabilidad, como créditos verdes; financiamientos que cumplan criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), y financiamiento dedicado a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). El Programa se enfocaría en los SMFI que están activos (o que planean estar activos) en la región del NADBank y en sectores alineados con su mandato.

En función del sector de actividad económica al que se dedican algunos SMFI representativos de la región de NADbank, existe actividad de otorgamiento de créditos en agricultura sustentable (p.ej., riego eficiente, generación de energía limpia, conservación del agua y adquisición de equipos eficientes); cadenas alimentarias sustentables (p.ej., créditos a empresas micro, pequeñas y medianas para la compra de equipos eficientes); edificios sustentables, incluidas viviendas sustentables; arrendamiento de equipos de fabricación y mantenimiento con mérito ambiental (p.ej., movilidad, generación de energías renovables, eficiencia energética, reemplazo de equipos de energía contaminantes o ineficientes, etc.); proyectos de generación distribuida, y para infraestructura urbana para viviendas. La región del NADBank tiene importantes necesidades de financiamiento para proyectos relacionados

³ La propia experiencia del NADBank, junto con los resultados obtenidos por otras instituciones financieras internacionales (BID, BM-CFI, KfW), dejan en claro la generación de adicionalidad para el acreditado final en forma de: mayor acceso a financiamiento de largo plazo y asequible para los acreditados pequeños y medianos en general, y hasta inclusión financiera (ver <https://www.worldbank.org/en/topic/financialinclusion>).

con agua y eficiencia energética, conservación del agua, restauración de ecosistemas, adaptación al cambio climático y uso de energías limpias, todo lo cual está incrementando el apetito por créditos en esas categorías.

En el Anexo 2 se presenta más información sobre el potencial mercado de los SMFI en los EE.UU. y México. Como resumen, se concluye que en los EE.UU. los SMFI que tienen una actividad alineada con la misión del Banco, normalmente se encuentran en comunidades pequeñas subatendidas. La mayoría de estas instituciones son entidades de micro-préstamos o corporaciones financieras comunitarias que tienen acceso limitado al mercado de bonos o a los mercados de monetización de activos y, por lo tanto, sus fuentes de financiamiento son relativamente más costosas y en plazos más cortos. Entre los SMFI hay instituciones reguladas, como los bancos comunitarios de desarrollo y las cooperativas de crédito, e instituciones no reguladas, como los fondos de capitales de riesgo y créditos.

En México, los SMFI mayormente comprenden sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOM), sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP), sociedades financieras comunitarias (SOFINCO y SOFIPO), cooperativas de crédito y unos pocos bancos comerciales.

Por su naturaleza y objeto, las instituciones financieras no bancarias y no reguladas de México, y las instituciones financieras de desarrollo comunitario de los EE.UU., al igual que los bancos pequeños, serían los acreditados más adecuados para el Programa. En el Anexo 2 se presenta una lista de tales instituciones a modo de ejemplo.

En base a las necesidades financieras actuales que el NADBank podría cubrir y considerando las categorías de proyectos alineadas con el Marco de Categorías para Créditos Verdes propuesto, el NADBank estima otorgar en créditos entre \$40 millones y \$60 millones de dólares por año a través del Programa.⁴

6 Procedimientos y lineamientos del Programa

6.1 Criterios de elegibilidad para los Créditos Verdes

Los SMFI que busquen financiamiento del NADBank podrían recibir fondos a través de un Crédito Verde, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios:

- 1) **Acreditado Calificado:** Cualquier entidad financiera que cumpla con los requisitos financieros mínimos establecidos en el Anexo 3, que incluye el parámetro de dimensionamiento para la definición de SMFI.
- 2) **Ubicación del proyecto:** Todos los proyectos financiados por los SMFI con fondos del NADBank deben estar ubicados dentro de la jurisdicción del NADBank, independientemente de la ubicación del SMFI.
- 3) **Cumplimiento con el Marco de Categorías para Créditos Verdes:** Los subcréditos financiados con los Créditos Verdes deben usarse para financiar Proyectos Verdes elegibles y deben cumplir con los principios y las condiciones del Marco de Categorías para Créditos Verdes del NADBank (Anexo 1).

⁴ El cálculo se presenta en el Anexo 2.

6.2 Procedimientos de aprobación de los Créditos Verdes

El Consejo certifica y aprueba programáticamente el financiamiento de proyectos que cumplan con los requisitos de elegibilidad del Programa y de su Marco de Categorías para Créditos Verdes. Subsecuentemente, el NADBank estaría autorizado a otorgar Créditos Verdes individuales a través de su proceso interno de debida diligencia y aprobación y tras la ratificación del Director General y del Director Ejecutivo de Asuntos Ambientales.

Cada solicitud de Crédito Verde estaría sujeta a los procesos internos de debida diligencia y aprobación del NADBank como sigue:

- 1) Cumplimiento de los límites para Créditos Verdes. Todas las propuestas financieras para créditos verdes deben cumplir con los siguientes límites.
 - i. El plazo del crédito no debe exceder de 12 años.
 - ii. El monto de capital no debe exceder de \$30 millones de dólares por acreditado, y en el caso de una línea de crédito revolviente, se medirá como el monto del crédito insoluto.
 - iii. El monto del Subcrédito no debe exceder de \$5 millones de dólares por Proyecto Verde y por acreditado, en todo momento.
 - iv. Los acreditados tendrán acceso a los fondos del Crédito Verde durante un período de desembolso máximo de dos (2) años a partir del cierre financiero.
- 2) Debida diligencia de NADBank. Con base en sus estándares y prácticas, el Banco evaluará cada Crédito Verde tomando en consideración:
 - i. La alineación del sector de actividad de negocio del SMFI con el Marco de Categorías para Créditos Verdes del NADBank (Anexo 1);
 - ii. La capacidad técnica del SMFI y su capacidad para cumplir con las leyes y normativas ambientales aplicables;
 - iii. El cumplimiento por parte del SMFI con la definición de Acreditado Calificado; y
 - iv. Una evaluación exhaustiva de riesgos del SMFI como acreditado.
- 3) Aprobación de Créditos Verdes. El Director Gerente y el Director Ambiental deben ratificar cada Crédito Verde tras una debida diligencia exitosa, confirmando el cumplimiento con todos los elementos del Programa y del Marco de Categorías para Créditos Verdes, por parte de la transacción propuesta.
- 4) Ejecución del Crédito Verde. Tras la aprobación del crédito, el Banco puede proceder a contratar el financiamiento con el SMFI en los términos y condiciones aprobados, lo que incluirá el cumplimiento del Marco de Categorías para Créditos Verdes como obligación bajo el contrato de crédito.
- 5) Informe al Consejo. La Gerencia del Banco informará al Consejo sobre la aprobación de cualquier Crédito Verde dentro de los siguientes 15 días hábiles de dicha aprobación.

7 Evaluación del programa e informes

Cada Crédito Verde incluirá una matriz de resultados a su medida para identificar y comunicar los beneficios ambientales esperados de cada financiamiento. Esta matriz de resultados incluirá los indicadores pertinentes con base en los presentados en el Cuadro 2 del Marco de Categorías para Créditos Verdes (Anexo 1).

El SMFI se comprometerá a informar sobre el uso de los fondos del crédito y los Proyectos Verdes financiados para poder identificar los beneficios ambientales. La información sobre el Crédito Verde y sus Subcréditos será comunicada periódicamente por el acreditado. El NADBank y el SMFI acordarán los términos de tales informes según el tipo de proyecto, el período de desembolso y la conclusión de la implementación del crédito. Al final del período de implementación se elaborará un informe de cierre resumiendo los resultados.

La Gerencia del NADBank presentará una evaluación general semestral del Programa y sus beneficios ambientales estimados en las reuniones del Consejo, como parte del informe de situación del NADBank.

8 Consulta pública y solicitud de autorización del Consejo

El Programa propuesto, junto con el Marco de Categorías para Créditos Verdes, será publicado para un período de consulta pública de 30 días antes de que el Consejo tome una decisión formal. La Gerencia del NADBank informará sobre los comentarios que se reciban. Cuando concluya el período de comentarios públicos y sujeto a la resolución satisfactoria de los mismos, la Gerencia solicitará que el Consejo:

1. Certifique y apruebe para financiamiento proyectos que cumplan con los requisitos de elegibilidad del Programa y de su Marco de Categorías para Créditos Verdes; y
2. Apruebe un compromiso de financiamiento de hasta \$300 millones de dólares para financiar Créditos Verdes bajo el Programa.

ANEXO 1:

Marco de Categorías para Créditos Verdes

Este marco está diseñado para asegurar que todos los créditos adjudicados bajo el Programa de Créditos Verdes por el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBank) sean elegibles bajo el Convenio Constitutivo del NADBank (los “Créditos Verdes”). También asegura que todos los créditos verdes que otorgue el NADBank estén alineados con las mejores prácticas del mercado, tal como se dispone en los Principios para Bonos Verdes 2020 de la International Capital Market Association (ICMA), y los Objetivos de Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas. El Marco tiene los siguientes componentes:

1. Uso de los fondos
2. Proyectos Verdes elegibles
3. Selección y evaluación de proyectos
4. Administración de los fondos
5. Informes periódicos
6. Fortalecimiento institucional

Este Marco podrá ser actualizado de tiempo en tiempo de modo de asegurar su permanente alineación con prácticas voluntarias del mercado, estándares emergentes y sistemas de clasificación. Cualquier versión actualizada de este marco mantendrá o mejorará los actuales niveles de transparencia y divulgación de los informes.

1. Uso de los fondos

El Crédito Verde se otorgará sobre bases programáticas a un SMFI para el financiamiento de una cartera de Proyectos Verdes o Subcréditos.⁵ Los fondos de un Crédito Verde pueden usarse para: (i) el financiamiento de nuevos Proyectos Verdes que serán financiados durante el período de disponibilidad del Crédito Verde; (ii) la adquisición de una cartera de nuevos Proyectos Verdes; y (iii) el desembolso contra, o la adquisición de, Proyectos Verdes financiados por el SMFI durante los veinticuatro (24) meses anteriores a la contratación del Crédito Verde.

2. Proyectos verdes elegibles

Los proyectos verdes elegibles según este marco pueden incluir nuevas inversiones de capital y mantenimiento, así como inversiones realizadas como se define arriba. Este marco identifica nueve categorías de Proyectos Verdes: (1) edificios sustentables, (2) energía renovable, (3) eficiencia energética, (4) movilidad, (5) gestión de agua y aguas residuales, (6) cadenas de valor alimentarias sustentables, (7) manejo sustentable de residuos, (8)

⁵ Los conceptos “Proyectos Verdes” y “Subcréditos” se usarán indistintamente para referirnos al tipo de inversiones elegibles, es decir, que cumplen con los criterios para el uso de los fondos de un crédito de conformidad con este marco.

parques industriales sustentables, y (9) manufactura sustentable y fabricación de productos verdes. En el Cuadro 1 se incluyen los tipos específicos de las inversiones elegibles dentro de estas categorías.

Cualquier proyecto o activo asociado con las siguientes actividades será excluido de las inversiones elegibles:

- Exploración y explotación de combustibles fósiles;
- Generación de energía basada exclusivamente en la quema de combustibles fósiles o plantas híbridas con más del 15% de componente de combustibles fósiles;
- Construcción de infraestructura ferroviaria para transportar combustibles fósiles;
- Generación de energía nuclear;
- Infraestructura de transmisión de electricidad y sistemas de electricidad con un componente promedio del 25% o más de generación a partir de combustibles fósiles;
- Industrias de bebidas alcohólicas, armas, tabaco o apuestas;
- La producción o el comercio de cualquier producto o actividad que se considere ilegal de acuerdo con leyes o normativas internacionales o acuerdos y convenios internacionales;
- Deforestación o degradación de bosques, y
- Actividades dentro de áreas protegidas o actividades que violen derechos de pueblos indígenas.

CUADRO 1 – TIPOS DE INVERSIONES ELEGIBLES

Categoría elegible	Gasto elegible	Beneficios ambientales	Contribución a las ODS
Edificios sustentables	El financiamiento y reembolso de inversiones relacionadas con: i. Modernización de edificios, con una reducción mínima del 30% de las emisiones de carbono. ii. Diseño, construcción y mantenimiento de edificios certificados según “LEED”⁶, “EDGE”⁷, o certificaciones equivalentes. iii. Costos asociados con la remodelación de edificios ya existentes para cumplir con una de las certificaciones reconocidas por este Marco o para mejorar el nivel de certificación actual al cabo de tres años.	▪ Mitigación del cambio climático ▪ Ahorros de energía ▪ Ahorros de agua ▪ Reducción de gases de efecto invernadero	  
Energía renovable	El financiamiento y reembolso de inversiones relacionadas con: i. Diseño, construcción, operación y mantenimiento de plantas que producen electricidad a partir de: a. Energía eólica⁸ b. Energía solar fotovoltaica, solar concentrada y solar térmica⁹ c. Energía hidráulica (menos de 25 MW), incluidas instalaciones de almacenamiento por bombeo¹⁰ d. Bioenergía¹¹	▪ Mitigación del cambio climático ▪ Reducción de gases de efecto invernadero ▪ Aprovechamiento de infraestructura con bajas	 

⁶ Leadership in Energy and Environmental Design con una calificación de GOLD (ORO) o superior.

⁷ Excellence in Design for Greater Efficiencies.

⁸ Los parques eólicos no deben tener más del 15% de la electricidad generada a partir de fuentes no renovables. Los gastos relacionados con la producción de electricidad a partir de energía eólica se consideran elegibles solo cuando se garantiza el reciclado al final de la vida en base a planes de gestión de agua, procesos de desmantelamiento/clausura al momento de clausura, por ejemplo, a través de acuerdos contractuales.

⁹ Las plantas solares no deben tener más del 15% de la electricidad generada a partir de fuentes no renovables. Los gastos relacionados con la producción de electricidad a partir de energía solar fotovoltaica se considerarán elegibles solo cuando se asegure durabilidad y fácil desmantelamiento, posibilidad de reparación mediante accesibilidad e intercambiabilidad de los componentes, renovación y reciclado, por ejemplo, mediante aprovisionamiento aprobado o certificaciones.

¹⁰ Las instalaciones están operando con emisiones de ciclo de vida inferiores a 100gCO₂e/kWh.

¹¹ Los gastos elegibles deben cumplir tres condiciones: (i) que las instalaciones operen por encima del 80% de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

Categoría elegible	Gasto elegible	Beneficios ambientales	Contribución a las ODS
	ii. Infraestructura de transporte y distribución de sistemas de generación de energía elegibles bajo este Marco. iii. Inversiones en proyectos de energía renovable que incluyan generación y almacenamiento de energía (baterías). iv. Almacenamiento de energía.	emisiones de carbono ▪ Promover generación de energía a partir de fuentes renovables	
Eficiencia energética	El financiamiento y reembolso de inversiones relacionadas con medidas de eficiencia energética en empresas e instalaciones públicas y privadas. Las inversiones elegibles incluyen:¹² i. Artefactos y luminarias con eficiencia energética, incluyendo el reemplazo de los actuales sistemas de alumbrado vial por aparatos y sistemas nuevos y eficientes de alumbrado (p.ej., reemplazo por luces LED). ii. Eficiencia energética en edificios y parques industriales que produzca un ahorro total superior al 20%: esto incluye (pero no se limita a) renovaciones, aislamiento térmico y/o actualizaciones de sistemas de aire acondicionado. iii. Mejoras de eficiencia energética en viviendas, incluidas (entre otras) (a) aislamiento, (b) aire acondicionado, (c) sistemas de calefacción solar, (d) sistemas fotovoltaicos, y (e) aparatos electrodomésticos. iv. Almacenamiento de energía.	▪ Mitigación del cambio climático ▪ Ahorros de energía ▪ Reducción de gases de efecto invernadero	  
Movilidad	El financiamiento y reembolso de inversiones relacionadas con: i. Diseño, construcción, operación y mantenimiento de programas y proyectos de transporte con cero emisiones directas, incluyendo:	▪ Mitigación del cambio climático	

en relación con el comparador de combustibles fósiles relativo; (ii) que las instalaciones demuestren que se mantienen o mejoran los inventarios de carbono; y (iii) que en las instalaciones que producen electricidad a partir de biomasa/biocombustible, las emisiones de gases de efecto invernadero de la electricidad generada no excedan de 100gCO₂e / kWh. Para los fines de este marco todas son materias primas elegibles excepto: (i) madera (y la biomasa asociada), y (ii) biocombustibles de tercera generación.

¹² Las medidas de eficiencia energética para equipos motorizados que funcionan con combustibles fósiles no se consideran gastos elegibles.

Categoría elegible	Gasto elegible	Beneficios ambientales	Contribución a las ODS
	a. Transporte por metro y ferrocarril ligero, incluyendo infraestructura y vehículos b. Autobuses, tranvías y trolebuses eléctricos c. Trenes	▪ Reducción de gases de efecto invernadero ▪ Mejora de la calidad del aire ▪ Promover la transición a transporte con bajas emisiones de carbono	 
	ii. Adquisición de otros vehículos con emisiones directas por debajo de 50gCO₂/pkm (a capacidad plena) (p.ej., autobuses públicos y para transporte de personal, taxis, flotillas municipales y comerciales) iii. Diseño, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura para transporte con bajas emisiones de carbono, incluyendo: a. Infraestructuras necesarias para un transporte con cero emisiones directas (p.ej., puntos de carga eléctrica, mejoras a las conexiones a la red de electricidad, estaciones de carga de hidrógeno o autopistas eléctricas) b. Infraestructura y equipamiento (incluidas flotillas) de movilidad activa (caminar, montar en bicicleta, bicicletas eléctricas y scooters eléctricos) c. Infraestructura que predominantemente se use para transporte con bajas emisiones de carbono, que incluye carriles dedicados. d. Infraestructura para transporte eficiente de carga que satisfaga los requisitos de emisiones indicados en este Marco (50gCO₂/pkm) e. Infraestructura intermodal para conectar diferentes medios de transporte público limpio, sistemas de monitoreo y control, sistemas e infraestructura de seguridad para pasajeros además de sendas y aparcamiento para bicicletas		
Gestión de agua y aguas residuales	El financiamiento y reembolso de inversiones relacionadas con el diseño, la construcción, operación, remodelación, mantenimiento, ampliación y adaptación de infraestructura para la gestión eficiente y sustentable del agua y aguas residuales, para contar con un suministro confiable de servicios de agua y aguas residuales, su tratamiento y reutilización, incluyendo:	▪ Promover la conservación de los recursos de agua ▪ Adaptación al cambio climático	

Categoría elegible	Gasto elegible	Beneficios ambientales	Contribución a las ODS
	i. Infraestructura y sistemas que mejoren la gestión resiliente, eficiente y sustentable del agua y aguas residuales, con exclusión de tratamiento de agua y aguas residuales relacionado con actividades de combustibles fósiles (p.ej., fracturación hidráulica). Incluye plantas de desalinización pequeñas (de hasta 50 lps/1.1 mgd) que proporcionen acceso a agua dulce en regiones con suministro limitado de agua ii. Gestión del agua potable: instalación o mejora de infraestructura de suministro y distribución de agua iii. Plantas de desalinización de más de 50 lps/1.1 mgd de capacidad, siempre y cuando la intensidad promedio de carbono de la electricidad usada para la desalinización sea de 100 g CO₂e/kWh o menos iv. Gestión de aguas residuales: instalación o mejora de infraestructura de aguas residuales, incluidos sistemas de captación, tratamiento, reutilización y disposición/eliminación v. Conservación de recursos de agua: incluye la eliminación de pérdidas de agua en el suministro urbano y distritos de riego agrícola vi. Trabajos para proteger las captaciones de agua y prevención de la contaminación que afecta a los suministros de agua vii. Sistemas de defensa contra inundaciones de ríos acompañados de una evaluación de vulnerabilidad y plan de adaptación, incluyendo la construcción de reservorios para controlar los flujos de agua viii. Sistemas de monitoreo, incluidas redes inteligentes, sistemas de alerta temprana de sequías e inundaciones, y sistemas de monitoreo de la calidad del agua (p.ej., sistemas de monitoreo remoto de la calidad/cantidad de agua, sistemas de alerta de agua de lluvia, sistemas de alerta de crecidas, sistemas de alerta de fallos de represas)	■ Ahorros de agua	
Cadenas de valor alimentarias sustentables	El financiamiento y reembolso de inversiones relacionadas con:	■ Adaptación al cambio climático	

Categoría elegible	Gasto elegible	Beneficios ambientales	Contribución a las ODS
	i. Insumos agrícolas, incluyendo semillas y fertilizantes (con exclusión de fertilizantes inorgánicos y sintéticos)¹³ ii. Producción agrícola en sistemas agroforestales iii. Prácticas y/o equipos agrícolas que reduzcan la erosión, el escurrimiento u otras formas de contaminación iv. Monitoreo de la agricultura, sistemas y software de gestión de datos e información v. Sistemas de riego por goteo vi. Sistemas de riego con una eficiencia de agua superior en comparación con los sistemas y prácticas actuales vii. Sistemas de agricultura climático-inteligentes que refuercen la capacidad adaptativa de los actuales sistemas agrícolas al tiempo que garanticen la óptima utilización de los recursos. Los gastos elegibles incluyen inversiones en la aplicación de tecnologías modernas en la agricultura, como Internet de las Cosas (IoT), inteligencia artificial, geoinformática y análisis de grandes datos para determinar la salud óptima de los cultivos y aumentar la seguridad alimentaria viii. Tecnologías y procesos para reducir el uso de recursos o la generación de agua durante el procesamiento, empaque, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos. Las inversiones elegibles deben cumplir con los criterios relevantes que se establecen en este Marco.	▪ Mitigación del cambio climático ▪ Reducción de gases de efecto invernadero ▪ Mayor resiliencia del ecosistema	  
Gestión sustentable de residuos	El financiamiento y reembolso de inversiones relacionadas con: i. Diseño, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones para la recolección, clasificación y eliminación de residuos no peligrosos ii. Compra, operación y mantenimiento de vehículos de recolección de residuos	▪ Economía circular ▪ Reducción de gases de efecto invernadero ▪ Mejora de la calidad del aire	

¹³ Siempre y cuando se tenga un plan de gestión de nutrientes que haya identificado la proporción correcta de fertilizantes nitrogenados usados. La palabra “correcta” en esta categoría se refiere a producir la menor cantidad de emisiones posible al tiempo que se mantiene la productividad.

Categoría elegible	Gasto elegible	Beneficios ambientales	Contribución a las ODS
	iii. Instalaciones que procesan alimentos y/o residuos verdes/de jardines/patios para producir abono para aplicaciones agrícolas, municipales o particulares con cero emisiones mensurables de metano iv. Proyectos para capturar biogás de rellenos sanitarios cerrados¹⁴ v. Proyectos para eliminar actuales tiraderos ilícitos o en infracción		 
Manufactura y productos verdes	El financiamiento y reembolso de inversiones relacionadas con: i. Fabricación de pesticidas y fertilizantes que cumplan con los criterios relevantes establecidos en la categoría Cadenas de Valor Alimentarias Sustentables de este Marco ii. Fabricación de vehículos con cero emisiones directas que cumplan con los criterios relevantes establecidos en la categoría Movilidad de este Marco iii. Fabricación de componentes clave a utilizar en vehículos que cumplan con los criterios relevantes establecidos en la categoría Movilidad de este Marco (p.ej., fabricación de baterías de litio-ion) iv. Fabricación de autobuses o vagones con cero emisiones directas que cumplan con los criterios relevantes establecidos en la categoría Movilidad de este Marco v. Fabricación de otros vehículos que cumplan con los criterios relevantes establecidos en la categoría Movilidad de este Marco vi. Fabricación de componentes clave a utilizar en proyectos de energía renovable y eficiencia energética que cumplan con los criterios relevantes establecidos en este Marco vii. Plantas de fabricación totalmente dedicadas a la producción de vehículos que cumplan con los criterios relevantes establecidos en este Marco	▪ Aprovechamiento de infraestructura con bajas emisiones de carbono ▪ Promover generación de energía a partir de fuentes renovables ▪ Economía circular ▪ Reducción de gases de efecto invernadero	  

¹⁴ Siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: (i) la captura de gas sea $\geq 75\%$; y (ii) el gas se use para generar electricidad, como insumo para la red de gas natural o se use como combustible vehicular.

Categoría elegible	Gasto elegible	Beneficios ambientales	Contribución a las ODS
	viii. Plantas de fabricación totalmente dedicadas al desarrollo de energía eólica o solar ix. Construcción o remodelación de procesos de fabricación que generen ahorros de agua/energía o eviten/desplacen contaminantes o residuos.		
Parques industriales sustentables	El financiamiento y reembolso de inversiones relacionadas con la construcción, remodelación y mantenimiento de parques sustentables o eco-industriales (EIP) que cumplan con los siguientes prerequisites: i. Que exista una entidad de gestión de parques (o agencia alternativa, donde corresponda) que se ocupe de la planificación, operación y monitoreo de los parques ii. Que las firmas cuenten con un sistema de gestión de energía (EMS/EnMS) apto y en funcionamiento. Que estos sistemas de gestión brinden información resumida a la entidad de gestión de parques, para que totalice los datos y los informe a nivel de parque.	▪ Economía circular ▪ Reducción de gases de efecto invernadero ▪ Mitigación del cambio climático ▪ Ahorros de agua ▪ Ahorros de energía	  

Los parques industriales elegibles deben también cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos del sector:

Sector	Requisito	Objetivo
Energía	Que el parque industrial tenga instalados sistemas adecuados de medición y monitoreo para medir el consumo de energía térmica y electricidad tanto a nivel del parque como de la firma.	Porcentaje de las instalaciones de parques [100%]; o porcentaje de consumo de energía a nivel de firma monitoreado [20%]
	Que el parque industrial haga uso de energía renovable disponible con planes para aumentar su contribución a servicios compartidos (por ejemplo, luminarias solares).	Factor de emisiones de la red nacional $\geq$ intensidad de emisiones combinadas según unidad de calor y electricidad comprada para usar por firmas del parque

PROYECTO DE DOCUMENTO DEL CONSEJO BD 2022-XX
PROPUESTA DE PROGRAMA DE CRÉDITO VERDE

Categoría elegible		Gasto elegible	Beneficios ambientales	Contribución a las ODS
	Suministro de agua y aguas residuales	Que se identifiquen oportunidades de eficiencia energética tanto a nivel del parque como de la firma para reducir el uso de energía y las correspondientes emisiones de gas de efecto invernadero.	Porcentaje de emisiones de CO ₂ cubierto por las firmas con certificación de gestión de energía [10%]	
		Que haya instalado un mecanismo para monitorear el consumo de agua en el parque, y que se establezcan prácticas de gestión de la demanda en caso de escasez de agua	Que exista un mecanismo para el 100% de las firmas arrendatarias	
		Que el parque industrial haya hecho provisiones para tratar, reciclar y reutilizar las aguas residuales tratadas.	Porcentaje de aguas residuales tratadas/aguas residuales totales (100%)	
		Que el parque industrial y las firmas tengan instalados sistemas para aumentar los ahorros de agua y su reutilización.	Porcentaje de agua reutilizada o reciclada/agua total consumida (25%)	
	Uso de desechos y materiales	Que exista un plan de gestión de desechos con un programa/mecanismo para promover y alentar la reutilización y el reciclado de materiales por las firmas del parque.	Porcentaje de residuos sólidos reutilizados/residuos totales (25%)	
		Que haya un programa/mecanismo con objetivos claros para reducir y evitar el uso de materiales peligrosos por parte de las firmas del parque.	Porcentaje de firmas con programas para manejar y eliminar materiales peligrosos (100%)	
		Que las firmas adopten y usen prácticas de economía circular (CE). Las prácticas de economía circular comprenden a) rediseñar productos para facilitar su reutilización, refabricación, desmontaje y reciclado; b) reutilizar residuos y/o subproductos dentro de sus operaciones;	Porcentaje de firmas arrendatarias con prácticas de CE descritas (20%).	

Categoría elegible		Gasto elegible		Beneficios ambientales	Contribución a las ODS
		c) rescatar y refabricar productos o partes y componentes de productos.			
	Cambio climático y ambiente natural	La flora y fauna nativas son importantes para mantener la proporción de áreas naturales. Que estén integradas dentro del parque industrial y ecosistema natural cuando sea posible	Porcentaje de espacios abiertos en el parque para flora y fauna nativas (5%)		
		Que las empresas del parque tengan mecanismos para evitar, minimizar o mitigar puntos de contaminación y emisiones de gases de efecto invernadero significativas, que cubran emisiones de GHG (CO ₂ , metano (CH ₄), óxido nitroso (N ₂ O), material particulado local y contaminantes del aire, como PM _{2.5} , metales pesados (Hg, Cd, Pb y otros metales pesados relevantes).	Porcentaje de firmas con al menos uno de estos mecanismos (50%)		

3. Selección y evaluación de Proyectos Verdes

La selección y evaluación de Proyectos Verdes se da a dos niveles: (i) como parte del proceso de aprobación del Crédito Verde, y (ii) como parte del proceso de verificación para asignar los fondos del crédito a Proyectos Verdes específicos o a una cartera de tales proyectos que sean elegibles según el Marco de Categorías para Créditos Verdes.

Aprobación de los Créditos Verdes.

Cuando se solicite un Crédito Verde del NADBank, el SMFI debe identificar los proyectos, activos e inversiones que se pretende financiar de conformidad con este marco, para que el NADBank los evalúe y determine el monto del crédito. El SMFI se ocupará de realizar una evaluación preliminar de elegibilidad según las categorías elegibles de Proyectos Verdes del NADBank y de identificar los beneficios ambientales proyectados a reportar. El NADBank colaborará con el intermediario financiero en esta evaluación. La solicitud de un Crédito Verde no necesariamente tiene que incluir una cartera completa de Proyectos Verdes específicos, pero sí debe indicar, como mínimo, los tipos de proyectos que el acreditado prevé financiar con el Crédito Verde, así como identificar los indicadores típicos que serán monitoreados.

El proceso de debida diligencia y aprobación de créditos del NADBank incluye una revisión de los Proyectos Verdes propuestos. Una vez que un Crédito Verde propuesto es aprobado por los comités internos del NADBank, el Director General y el Director Ejecutivo de Asuntos Ambientales tendrán que ratificar, antes del cierre financiero, que todos los requisitos ambientales y financieros que impone el Programa se han cumplido.

Selección y evaluación de Proyectos Verdes

Los Proyectos Verdes en específico, o un portafolio de tales proyectos, serán revisados por el NADBank para validar su elegibilidad bajo el Marco de Categorías para Créditos Verdes (Cuadro 1). Los fondos pueden desembolsarse contra subcréditos elegibles previamente financiados (dentro de los 24 meses anteriores) o contra una cartera estimada de Proyectos Verdes a desarrollar en los meses siguientes, durante el período de disponibilidad del crédito (que no exceda 24 meses). Los beneficios ambientales que se prevé lograr con los Proyectos Verdes propuestos serán identificados y cuantificados por el NADBank mediante los indicadores señalados en el Cuadro 2. También se identificarán y evaluarán los riesgos ambientales asociados con los Proyectos Verdes. Todos los Proyectos Verdes deben cumplir con las leyes y normativas ambientales locales, estatales y nacionales. Posterior al desembolso del crédito, el NADBank continuará con el monitoreo y la revisión de los proyectos para verificar que cumplan con este marco y con las inversiones elegibles e indicadores previstos.

Si en algún momento el NADBank determina que un proyecto incluido en una cartera de Créditos Verdes no cumple con los criterios de elegibilidad del Marco de Categorías para Créditos Verdes, tal subcrédito no será considerado un uso elegible de los recursos del Crédito Verde. En ese caso, antes del vencimiento del período de disponibilidad del Crédito Verde, el SMFI tendrá que reasignar los fondos a otras inversiones que sí cumplan con los criterios de elegibilidad, de lo contrario, los fondos asignados a ese Subcrédito tendrán que utilizarse para prepagar la parte correspondiente del Crédito Verde.

4. Gestión de los fondos de Créditos Verdes

Los usos de los fondos de los Créditos Verdes se describirán en el correspondiente contrato de crédito. El SMFI tendrá que garantizar que un monto al menos igual al monto del Crédito Verde (a excepción de los costos financieros admisibles del crédito) se asigne al financiamiento de inversiones futuras y/o realizadas que cumplan con los criterios de elegibilidad definidos en la sección Uso de los Fondos de este Marco. El contrato de crédito también tendrá un período de disponibilidad o desembolso, que será el plazo dentro del cual los fondos del Crédito Verde estarán disponibles para financiar proyectos verdes elegibles.

Mientras los fondos no se utilicen, el Crédito Verde podrá mantenerse de conformidad con la política de gestión de liquidez normal del SMFI. Mientras el Crédito Verde esté vigente, el saldo de los fondos remanentes deberá ajustarse periódicamente al conciliarlo contra las asignaciones hechas a Proyectos Verdes durante ese período.

Durante el período de disponibilidad del Crédito Verde, el SMFI debe presentar documentación para demostrar que los fondos del crédito se usaron para el financiamiento y/o reembolso de Proyectos Verdes como se indica en la sección Uso de los Fondos de este Marco. En el correspondiente contrato de crédito se incluirá una lista de dicha documentación. Los fondos no utilizados después del período de disponibilidad del crédito se destinarán a prepagar el Crédito Verde.

5. Informes periódicos

Mientras un Crédito Verde permanezca insoluto, los SMFI deben presentar al NADBank informes periódicos que deberán incluir:

- Una descripción de los Proyectos Verdes financiados con los fondos del crédito
- Los fondos asignados por Proyecto Verde
- Los fondos desembolsados por Proyecto Verde
- Los fondos asignados para financiamiento y para reembolso
- El saldo restante de fondos no asignados
- El porcentaje de cofinanciamiento por Proyecto Verde (en su caso)
- El impacto ambiental previsto de tales proyectos. El NADBank colaborará con el SMFI para producir este dato.
- Las metodologías y presunciones utilizadas para estimar los impactos ambientales previstos, en base a los indicadores acordados
- Demostración de que los fondos del Crédito Verde se asignaron de conformidad con este Marco de Categorías para Créditos Verdes.

Para cada proyecto y activo que se financie y/o se reembolse con los fondos del Crédito Verde, los SMFI deben informar al NADBank utilizando indicadores iguales o similares a los ejemplos presentados en el Cuadro 2.

CUADRO 2 INDICADORES PARA PROYECTOS VERDES

Categoría ecológica elegible	Indicadores de impacto ambiental
Edificios sustentables	- Ahorros anuales de energía (en MWh) - Emisiones anuales de GHG reducidas/evitadas (en toneladas de equivalente de CO₂) - Número de edificios que obtuvieron una de las certificaciones reconocidas por este Marco
Energía renovable	- Capacidad instalada de energía renovable (en MW) - Generación anual de energía renovable (en MWh) - Emisiones anuales de GHG reducidas/evitadas (en toneladas de equivalente de CO₂)
Eficiencia energética	- Número de equipos y aparatos de eficiencia energética instalados - Ahorros anuales de energía (en MWh) - Emisiones anuales de GHG reducidas/evitadas (en toneladas de equivalente de CO₂) - Número de casas/personas/empresas micro, pequeñas y medianas (SMEs) con acceso a sistemas y aparatos con eficiencia energética
Movilidad	- Número de vehículos con bajas emisiones de carbono utilizados por tipo de transporte (p.ej., número de trenes/autobuses, automóviles) - Número de usuarios atendidos - Número de vehículos reemplazados por vehículos híbridos, eléctricos o a gas natural - Emisiones anuales de GHG reducidas/evitadas (en toneladas de equivalente de CO₂) - Emisiones anuales de PM_{2.5} reducidas/evitadas (en toneladas) - Número de líneas de trenes/líneas de autobuses/líneas de metro eléctricas creadas/mantenidas
Gestión de agua y aguas residuales	- Volumen de agua recolectada o tratada (m³) - Mayor eficiencia de los sistemas en el uso de agua (% de reducción en consumo/pérdida de agua) - Número de usuarios con acceso a agua potable limpia - Volumen anual de agua potable limpia suministrado para consumo humano (en m³) - Número de bombas eficientes instaladas - Longitud de la nueva tubería de agua instalada (km) - Número de reservorios/defensas contra inundaciones nuevas construidas

**PROYECTO DE DOCUMENTO DEL CONSEJO BD 2022-XX
PROPUESTA DE PROGRAMA DE CRÉDITO VERDE**

	• Otros indicadores relevantes según los proyectos considerados
Cadenas de valor alimentarias sustentables	• Superficie cultivada con sistemas agroforestales y/o silvopastorales (hectáreas) • Superficie de plantaciones y bosques naturales bajo monitoreo activo (hectáreas) • Superficie cultivada con sistema de riego por goteo (hectáreas) • Superficie cultivada con fertilizantes orgánicos (hectáreas) • Superficie de arroz convertida a otros cultivos (hectáreas) • Ahorros de agua o energía o la cantidad de contaminantes evitados durante un período de tiempo
Gestión sustentable de residuos sólidos	• Número de plantas de tratamiento de residuos construidas • Toneladas de basura recolectada, clasificada y recuperada • Toneladas de residuos reciclados
Parques industriales sustentables	• Capacidad instalada de energía renovable (en MW) • Generación anual de energía renovable (en MWh) • Emisiones anuales estimadas de GHG reducidas/evitadas (en toneladas de equivalente de CO₂) • Porcentaje y volumen de aguas residuales tratadas/total de aguas residuales • Porcentaje y volumen de agua reutilizada o reciclada/agua total consumida • Porcentaje y volumen de residuos sólidos reutilizados/residuos totales • Porcentaje y número de empresas con programas para manejar y eliminar materiales peligrosos • Porcentaje y número de empresas arrendatarias con prácticas de economía circular • Porcentaje y hectáreas de espacios abiertos en el parque para flora y fauna nativas
Fabricación ecológica y fabricación de productos verdes	• Número de vehículos con cero emisiones directas fabricados • Número de componentes fabricados para vehículos con bajas emisiones de carbono • Número de vehículos fabricados • Número de componentes solares fotovoltaicos fabricados • Número de componentes eólicos fabricados • Ahorros de agua o energía o la cantidad de contaminantes o residuos evitados/desplazados durante un período de tiempo

6. Fortalecimiento de la capacidad institucional

El NADBank colaborará con los SMFI para el fortalecimiento de su capacidad institucional en general, así como para la administración y elaboración de informes del Crédito Verde. Incluirá asistencia para el fortalecimiento de sus sistemas de capacidad institucional e información para que logre los estándares convencionales del sector para financiamientos verdes.

ANEXO 2

Análisis del mercado potencial

En los EE.UU. los SMFI que tienen una actividad alineada con la misión del Banco normalmente se encuentran en comunidades pequeñas subatendidas. Entre los SMFI hay instituciones reguladas, como los bancos comunitarios de desarrollo y las cooperativas de crédito, e instituciones no reguladas, como los fondos de capitales de riesgo y créditos. Los fondos de créditos habitualmente son organizaciones sin fines de lucro que proporcionan financiamiento a pequeñas empresas, microempresas, desarrolladores de vivienda económica y organizaciones de servicios comunitarios.

La mayoría de estas instituciones se denominan instituciones financieras de desarrollo comunitario (CDFI). Las CDFI en los EE.UU. que promueven desarrollo comunitario sustentable habitualmente obtienen certificación del Fondo de CDFI. El Fondo de CDFI apoya a organizaciones que prestan servicios financieros en comunidades de bajos ingresos y a personas que carecen de acceso a financiamiento. El Fondo de CDFI sería una institución clave con la cual asociarse para implementar el Programa de Créditos Verdes en los Estados Unidos. Otros potenciales socios para el Programa serían entidades como los fondos estatales revolventes y las corporaciones municipales, así como el Departamento de Desarrollo Rural Agrícola de los EE. UU. (USDA-RD).

El NADBank puede apoyar los esfuerzos del Fondo de CDFI catalizando inversiones en la región de frontera. Dentro de la región del NADBank hay entre 30 y 40 entidades certificadas como CDFI, la mayoría de ellas en forma de fondos de créditos y cooperativas de crédito, además de unos pocos bancos locales e instituciones de ahorro. El perfil financiero de estas instituciones se puede usar para extrapolar el perfil del mercado potencial para los SMFI en los EE.UU.

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIMARIA DE LAS CDFI POR TIPO DE INSTITUCIÓN (2019)

Actividad económica primaria	Participación de				Total
	Bancos/entidades de ahorro	Cooperativas de crédito	Fondos de créditos	Fondos de capital de riesgo	
Financiamiento empresarial	37.7% (46)	1.2% (3)	28.3% (134)	42.9% (6)	22.2% (185)
Financiamiento de bienes raíces comerciales	24.6% (30)	0.0% (0)	9.5% (45)	7.1% (1)	8.9% (76)
Financiamiento al consumidor	3.3% (4)	92.6% (224)	7.0% (33)	0.0% (0)	30.7% (261)
Financiamiento de intermediarios	0.0% (0)	0.0% (0)	2.3% (11)	7.1% (1)	1.4% (12)
Microfinanciamiento	0.0% (0)	0.4% (1)	18.8% (89)	0.0% (0)	10.6% (90)
Otra	0.0% (0)	1.2% (3)	2.3% (11)	7.1% (1)	1.8% (15)

Financiamiento de bienes raíces residenciales	34.4% (42)	4.6% (11)	31.7% (150)	35.7% (5)	24.4% (208)
---	------------	-----------	-------------	-----------	-------------

Dentro del actual perfil de créditos de las CDFI, las actividades económicas principales que podrían generar créditos elegibles para el Programa serían el financiamiento de bienes raíces residenciales (24.4%), financiamiento empresarial (22.2%), y financiamiento de bienes raíces comerciales (8.9%), en la medida en que los proyectos puedan ser definidos como edificios sustentables, fabricación de productos verdes y fabricación ecológica.¹⁵

A pesar de las diversas alternativas que existen para el financiamiento rural en los EE.UU., hay algunos nichos que podrían beneficiarse del Programa.¹⁶ El NADBank ha recibido solicitudes de financiamiento de desarrolladores de plantas solares rurales (i.e., brazos financieros de desarrolladores solares en azoteas que no tienen acceso a monetización de activos); instituciones de crédito SME (i.e., fondos locales de créditos); entidades que financian infraestructura urbana (i.e., autoridades locales de vivienda); así como de entidades financieras que apoyan proyectos de agua y eficiencia energética.

En México, hay más de 2,000 SMFI. De esa cantidad, aproximadamente la mitad concentra su actividad en sectores o servicios no relacionados con el mandato del NADBank, como créditos para pago de sueldos, préstamos de nómina y créditos para capital de trabajo y personales. La otra mitad incluye créditos para equipos y la construcción de instalaciones nuevas de fabricación; equipamiento e instalaciones para el sector agrícola; arrendamiento de equipos nuevos para transporte y fabricación; y bienes raíces.¹⁷ Algunos de esos proyectos podrían ser elegibles bajo el Marco de Categorías para Créditos Verdes propuesto. Estos SMFI están distribuidos por todo el país, y sus servicios dominan en comunidades rurales donde los servicios de bancos comerciales son limitados. La mayoría se encuentra en el centro-occidente de México, especialmente en la Ciudad de México, pero hay varios que están activos en los estados fronterizos.

Las Socap, Sofipo y Sofinco son sociedades comunitarias de ahorro que ofrecen microcréditos a sus clientes, como las cooperativas. Las SOFOM son instituciones financieras no bancarias que normalmente dependen de financiamiento bancario o monetización de activos para conseguir capital. Entre ellas hay actividades económicas diversas, muchas directamente relacionadas con el mandato del NADBank. Normalmente atienden mercados no cubiertos por bancos comerciales.

Las actividades alineadas con el Marco de Categorías para Créditos Verdes se concentran en créditos para el sector agrícola, vivienda económica sustentable, pequeñas y medianas empresas, y el arrendamiento de equipos eficientes. Las SOFOM pequeñas y medianas serían los clientes objetivo para el Programa, que es donde mayor adicionalidad puede proporcionarse.

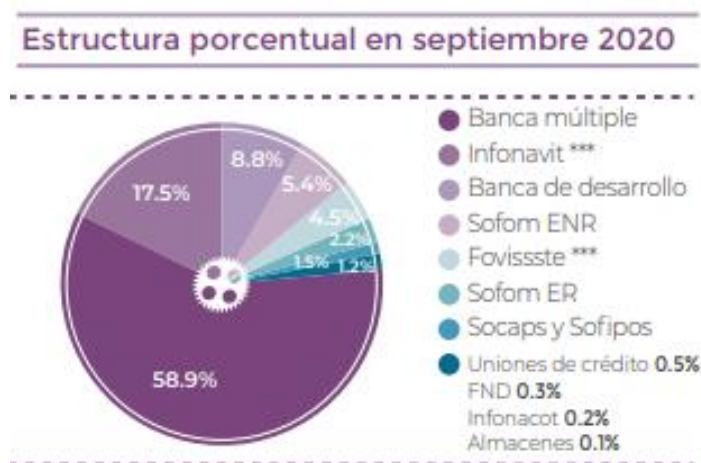
¹⁵ Fondo de CDFI, Informe Anual de Recolección de Datos y Certificación (ACR) de CDFI: Panorama de la situación del año fiscal 2019, octubre de 2020

¹⁶ Por sí solo, el Sistema de Créditos Agrícolas acapara el 44% de la cartera de créditos agrícolas de los Estados Unidos. Como referencia, consultar su informe de septiembre de 2021 en https://www.farmcreditfunding.com/ffcb_live/current/InvestorPresentation.pdf

¹⁷ CNBV, *Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas* y *“Encuesta Nacional de Inclusión Financiera*, diversos años.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) de México informa que la cartera total de créditos en México en 2020 era de 38.9% del PIB nacional. De esta cifra, el 90.3% está en los libros del sistema bancario (público y privado) y el resto con instituciones financieras no bancarias. De esta última parte, el 5.4% fue originado por las SOFOM; pero este porcentaje pequeño es muy significativo, ya que representó \$485.4 miles de millones de pesos (\$24.2 miles de millones de dólares).¹⁸

CARTERA DE CRÉDITO POR TIPO DE INTERMEDIARIO



Fuente: CNBV, *Ahorro Financiero y Financiamiento en México, 2020*

La mayoría de los SMFI de México dependen de los bancos de desarrollo para financiar sus operaciones de crédito. La mayoría de los bancos de desarrollo mexicanos priorizan programas de crédito de segundo piso para los SMFI para apalancar su impacto comunitario. Las instituciones financieras internacionales (IFI) normalmente no se focalizan en los SMFI de México. En México, las IFI normalmente se concentran en intermediarios financieros más grandes, ya que el tamaño mínimo de crédito habitualmente es de \$20-30 millones de dólares a menos que los créditos formen parte de un financiamiento concesional, en cuyo caso, las IFI priorizan países de ingresos más bajos. A través del Programa de Créditos Verdes, el NADBank podrá otorgar financiamiento por debajo de \$30 millones, y así podría atender a un número creciente de intermediarios financieros interesados en apoyar proyectos sustentables.

Para estimar la demanda anual de créditos verdes se hizo un cálculo aproximado. En el caso de México, este cálculo utilizó la cartera actual de créditos del país a favor de pequeñas y medianas empresas, acotado a los seis estados fronterizos mexicanos. Como el saldo insoluto de los créditos otorgados a pequeñas y medianas empresas y al sector agrícola era igual a \$17,600 millones de dólares, el estimado correspondiente a los seis estados norteros es el 24% de esa cifra.¹⁹ A juzgar por el tamaño de la cartera de algunas SOFOM representativas,

¹⁸ CNBV, *Ahorro Financiero y Financiamiento en México, 2020*.

¹⁹ Esta cifra no tiene en cuenta los activos bajo arrendamiento que algunos SMFI no bancarios adquieren con fondos de créditos.

los proyectos verdes elegibles serían el 4%-6% de ese número, para un monto estimado total de \$35-50 millones de dólares por año.

En el caso de los EE.UU., se espera que el mercado sea más pequeño debido a que: (i) la población estadounidense que vive en la región de frontera del NADBank es aproximadamente un tercio de la que vive en México; (ii) la inclusión financiera tiene un mayor alcance; y (iii) los programas del gobierno federal para facilitar el acceso a los mercados de capitales en las comunidades rurales son más abundantes y económicos (p.ej., emisiones exentas de impuestos y la disponibilidad de financiamiento estatal subsidiado). A modo de estimación simplificada, la demanda que se prevé que habrá en los EE. UU. es aproximadamente una quinta parte de la de México. Por lo tanto, la demanda total que se prevé de fondos del programa es de \$40-60 millones por año.

El NADBank ha consultado con los SMFI para explorar sus necesidades de financiamiento. En los EE.UU., el Banco se está coordinando con asesores financieros locales y, a través de sus programas de financiamiento con recursos no reembolsables, está aprovechando los lazos forjados con comunidades pequeñas. En el caso de México, el Banco se está acercando a esos SMFI que están activos dentro de la región del Banco y que posiblemente tengan proyectos verdes elegibles, a través de sus asociaciones y directamente.

Los SMFI pueden agruparse en categorías según cómo se alinea su actividad con la misión del Banco: 1) agricultura sustentable, 2) transporte sustentable, 3) vivienda sustentable, y 4) fabricación ecológica. Todos ellos se enfocan en pequeñas y medianas empresas y productores agropecuarios, y la mayoría del financiamiento va para proyectos con créditos pequeños y alto impacto comunitario. En el siguiente cuadro se presentan algunos SMFI que están activos en la región del NADBank y tienen posibilidades de financiar proyectos que sean elegibles bajo el Marco de Categorías para Créditos Verdes:

EJEMPLOS DE SMFI CON POSIBILIDADES PARA COLABORACIÓN

Contactado	Tipo
Banco Inmobiliario Mexicano BIM	Banco
Liquidez Corporativa	SOFOM ENR
SANS SOUCI Grupo	SOFOM ENR
Bankers Small Business CDC of California	Pool de bancos
Mex Capital Sofom	SOFOM ENR
Affordable Homes of South Texas, Inc.	Fondo de créditos
Financiera Kronos	SOFOM ENR
Economic Development Corporations	Fondos de créditos en varios condados de EE.UU.
Agrocapital	SOFOM ENR
Nogaleros del Noroeste	SOFOM ENR
Border Financial Resources (BFR)	Fondo de créditos
Factor GFC global	SOFOM ENR
Civic San Diego ("CivicSD")	Fondo de créditos
Mizrafin	SOFOM ENR
Nusenda Federal Credit Union	Cooperativa de crédito

PROYECTO DE DOCUMENTO DEL CONSEJO BD 2022-XX
PROPUESTA DE PROGRAMA DE CRÉDITO VERDE

Servicios Agromex	SOFOM ENR
Proactkiva	SOFOM ENR
Financiera Providencia	SOFOM ENR

ANEXO 3

Requisitos financieros para calificación

Un SMFI debe cumplir con los siguientes requisitos y parámetros financieros para calificar para financiamiento bajo el Programa.

Indicadores	Requisito México	Requisito EE.UU.
Patrimonio total ²⁰	No superior a \$30 millones de dólares	No superior a \$50 millones de dólares
Índice de Capitalización (ICAP): patrimonio total (Tier 1 + Tier 2) / activos totales ponderados por riesgo	Al menos 10.5% ²¹	Al menos 9% ²²
Deuda/patrimonio tangible [fondo de inversión de deuda; intermediario financiero y arrendadoras] ²³	No superior a [1.0; 8.0]	No superior a [1.0; 8.0]
Retorno del patrimonio neto (ROE)	Al menos 3% en promedio, en los 3 años anteriores	Al menos 2.5% en promedio, en los 3 años anteriores
Índice de Morosidad	No superior a 6.0%	No superior a 6.0%
Concentración de créditos	La concentración de créditos (medida por los 10 créditos más grandes) debe ser inferior al 50% de la cartera total de créditos.	La concentración de créditos (medida por los 10 créditos más grandes) debe ser inferior al 50% de la cartera total de créditos.
Brecha de liquidez [(Amortizaciones de créditos a corto plazo + efectivo y equivalentes + líneas de crédito revolventes no ejercidos) / pasivos de corto plazo]	Superior a 1.00x	Superior a 1.00x
Experiencia en el negocio	4 años en el negocio. Para entidades más nuevas (subsidiarias), esta experiencia mínima podría satisfacerse a través de su grupo económico.	4 años en el negocio. Para entidades más nuevas (subsidiarias), esta experiencia mínima podría satisfacerse a través de su grupo económico.

²⁰ Un SMFI se define en base a su situación patrimonial, que se vuelve un requisito a cumplir para ser un Acreditado Calificado.

²¹ Como recomienda Basilea III y lo exige la CNVB de México (Artículo 220, Reglas generales aplicables a bancos) para la Categoría I (esto es, no requiere un plan de acciones correctivas).

²² CFR de EE.UU., Título 12 § 217.12 Marco de relaciones de apalancamiento para bancos comunitarios (<https://www.ecfr.gov/current/title-12/chapter-II/subchapter-A/part-217/subpart-B/section-217.12>).

²³ Fitch, Instituciones financieras no bancarias 2020.- Criterios de calificación.

**PROYECTO DE DOCUMENTO DEL CONSEJO BD 2022-XX
PROPUESTA DE PROGRAMA DE CRÉDITO VERDE**

Indicadores	Requisito México	Requisito EE.UU.
Alineación de la cartera de Subcréditos	Haber proporcionado financiamiento y/o una cartera de proyectos elegibles bajo el Marco de Categorías para Créditos Verdes	Haber proporcionado financiamiento y/o una cartera de proyectos elegibles bajo el Marco de Categorías para Créditos Verdes
Metodologías de riesgo y sistemas de información	Debe contar con: (i) políticas de crédito y riesgo; (ii) sistemas contables estándar (NIIF/IFRS) y auditoría independiente; y (iii) sistemas de información de créditos	Debe contar con: (i) políticas de crédito y riesgo; (ii) sistemas contables estándar (PCGA de EE. UU./IFRS) y auditoría independiente; y (iii) sistemas de información de créditos

ANEXO 4
Diagrama del programa

